

“No ha de creerse que estas obligaciones del profesor se refieren á los actos de la vida privada. Lo que dijeren en conversaciones particulares, aun cuando pueda hacerlos dignos de censura, está fuera de la jurisdiccion de la autoridad. Pero en los actos públicos y solemnes, en que se declara la opinion en voz alta y se procura extender y propagar la propia, seria chocante contradiccion en un catedrático la predicacion de doctrinas contrarias á las leyes fundamentales del Estado; y quien así obrase se haria merecedor de severa censura, y el descrédito personal se aviene mal con el carácter de quien se sienta en la cátedra y desde tan alto lugar dá lecciones...

...»Del uso que pueda haber hecho *uno ú otro catedrático de sus grandes facultades* no me toca hablar; ni podria, sin temeridad, formar juicio exacto, á no preceder un prolijo y maduro exámen. Baste que en lo sucesivo sea ley de nuestra patria en lo político y en lo religioso la norma á que hayan de atenerse quienes tengan la honra de ejercer el profesorado...»

Acertado anduvo el ministro de Fomento al decir más adelante: “No desconozco que reducir estos principios á práctica es empresa dificultosa, y que, para llevarla á cabo, habremos de tropezar con inconvenientes y pasar por considerables sinsabores.. Pero mayor acierto habria sido evitar esos sinsabores é inconvenientes, procediendo por las vías legales y reglamentarias á formar juicio exacto, por medio de un prolijo y maduro exámen, de las causas en que se fundaban los cargos diametralmente opuestos de que era blanco la enseñanza, ya para desvanecerlos, si, como se recelaba, eran injustos ó abultados, ya para corregir los abusos que en uno ú otro sentido se cometieran. Un gobierno sensato habria examinado cuidadosamente las diferentes manifestaciones de la opinion; habria oido el dictámen de los rectores, decanos y directores de las escuelas oficiales, volviendo á consultar con estos datos al Consejo de instruccion pública; y apreciando con imparcial y superior criterio el estado de la sociedad, y la justicia ó la injusticia de las quejas, hubiera puesto correctivo á los excesos con mano respetable, quedando en actitud de introducir las reformas necesarias, marcadas con el sello de la justificacion, y revestidas del prestigio indispensable á todas las disposiciones de la autoridad. Lejos de eso, el ministro de Fomento procedia con inaudita precipitacion, y aceptando como cierto que corrian con valimiento entre la juventud doctrinas perniciosas, propagadas, toleradas ó no combatidas por algunos profesores, sin citar hechos ni atreverse á expresar con precision que se cometiesen abusos, lanzaba, sin embargo, una grave acusacion

sobre el profesorado en masa, y pretendia someterlo á condiciones incompatibles con su mision civilizadora y con la libertad de pensar: "Si os vedan para ser catedráticos los derechos primeros del hombre, decia un diario unionista, los derechos primeros del ciudadano, ¿qué os queda? Vale más que vosotros el último trabajador, que al fin tiene sus brazos libres, y libre su pensamiento."

Don Emilio Castelar, que á la vez era por oposicion catedrático de Historia y director del periódico *La Democracia*, se consideró aludido, si no directamente, de un modo bastante claro, en algunas frases de la Real orden, y contestó al reto del poder estampando su firma al pié de una protesta, en la que decia:

„Si el Gobierno me acusara por ideas vertidas en la cátedra, yo callaria, respetando su autoridad, ó pediria el competente permiso para defenderme. Pero al acusarme por las ideas que profeso como ciudadano; al herirme por lo que digo fuera de la cátedra, ha faltado á todos los respetos, y herido en mi persona derechos sacratísimos que la Constitucion concede á todos los ciudadanos...

„¿A qué ley he faltado en mi cátedra? ¿A qué ley faltó en mi periódico? Es incompetente el Gobierno para declarar esto; porque en tal caso tendríamos la confusion de poderes, propia, no del régimen absoluto, del régimen despótico... Puesto que el Gobierno cree, como los gobiernos absolutos, en la incompatibilidad de ciertos cargos con ciertas ideas, á él le toca resolver esa incompatibilidad, no á mí, que creo los derechos universales á todos los ciudadanos, sin distincion de personas ni de clases; que creo mi partido perfectamente legal y en armonía con todos los principios fundamentales del verdadero régimen constitucional, nacido de las modernas revoluciones...

„Cuando la idea liberal es signo de proscripcion, yo, á la faz del país que nos ve á todos, á la faz de Dios que á todos nos juzga, me declaro reo de esa idea sublime: *yo soy demócrata*... Proceda el Gobierno como quiera. ¿Le faltan más datos para condenarme? *Sentado en una cátedra espero á que me despoje con mano aleve de mi honrada toga*. Me siento fuerte con el auxilio de mi conciencia y el escudo de mi derecho."

El Consejo de ministros se ocupó de esta manifestacion atrevida, y segun voz pública, el Sr. Gonzalez Brabo declaró que, dada la circular del Gobierno, y atendidas las protestas de las oposiciones, era necesario seguir adelante, y tomar una determinacion con el director de *La Democracia*; pero no fué del mismo parecer el Sr. Llorente, que ya desde entonces apareció en disidencia con sus compañeros;

y como el asunto habia suscitado mucha agitacion en la prensa , en el profesorado y entre los escolares, y se estaba en el período electoral, prevalecieron en el Consejo las ideas de tolerancia, partiendo del concepto de que no debia el Gobierno darse por entendido y descender á luchar con un individuo , que arrebatado por el orgullo creia poder desafiarle. Tal fué la explicacion que de su debilidad ó inconsecuencia dió más adelante en las Córtes el ministro de Fomento.

Pero la tolerancia no debia durar más tiempo del que tardaran en celebrarse las elecciones de diputados á Córtes.

IV.

Entre tanto la prensa, relativamente libre , discutia todo cuanto era discutible dentro de la ley, sin excederse demasiado, pero dejando entrever el profundo cráter en que ardía el fuego de las ideas revolucionarias. Entre aquel fuego se agitaban y retorcian los miembros despedazados de los partidos medios, dando pábulo á la hoguera , y apresurando el trabajo de la descomposicion social. Los periódicos moderados y unionistas se distinguian por la rudeza de sus mútuos ataques y de sus ágras recriminaciones. El *Contemporáneo* y el *Diario Español* se ocupaba preferentemente en trazar *fotografías á la pluma* de sus hombres más importantes, aguzando las armas del ingenio para herirlos , y amontonando cargos para abrumarlos con el peso del descrédito. De vez en cuando se revolvian furiosos contra el partido progresista, ó bien lo tomaban por pretexto para acusarse unos á otros , arrojándose á la cara los pedazos de su honra política, como los condenados del Dante sus miembros ensangrentados.

Hé aquí una muestra de aquel horrible pugilato. Decia *La Política*, unionista:

Todos lamentamos la actitud amenazadora en que se ha colocado el partido pro-

¹ La Real orden sobre instruccion pública era más ó menos fuertemente censurada por los periódicos siguientes: *La Democracia*, *La Discusion*, *El Pueblo y La Bolsa*, democráticos; *La Iberia*, *Las Novedades*, *La Nacion y El Ancora*, progresistas; *La Política*, *El Diario Español*, *El Eco del País y La Razon Española*, unionistas; *El Reino*, *La Verdad y El Independiente* conservadores.

La aplaudian ó aprobaban, *La Esperanza*, *La Regeneracion*, *El Pensamiento Español*, absolutistas; *El Espiritu público*, *La España*, *El Criterio*, *La Libertad y El Gobierno*, moderados, y *La Época*.—*El Contemporaneo* guardaba silencio.

gresista, separándose del campo fecundo de la lucha legal, y tendiendo en su desesperacion la mano á la democr cia, que le atrae h cia el abismo.   De qu  se queja? Se queja de haber hecho una Constitucion comun para todos los partidos liberales, y de haberla visto m s tarde hollada, rota, destruida con sa a vengativa, en la ocasion misma en que los hombres m s eminentes del progreso eran v ctimas de rencorosas asechanzas y rudas persecuciones.  Y qui n emprendi  y llev  a cabo esta obra perturbadora? El partido moderado, con el general Narvaez   la cabeza.,

Y contestaba *El Gobierno*, moderado:

“La Union liberal, ametrallando al progresismo armado, y deshonrando al progresismo doctrinario; la Union liberal, rompiendo todas las leyes; la Union liberal, tolerando la propaganda protestante socialista; la Union liberal, en sus  ltimas etapas, viendo impasible los alardes revolucionarios de los Campos Eliseos y el famoso entierro; la Union liberal, con su circular de Agosto de 1863, es quien ha ocasionado el retraimiento del partido progresista.,

La Pol tica:

“Se queja de que, aun cuando quisiera hacer el sacrificio de su amor propio, y admitir la legalidad existente, no podria aspirar   la gobernacion del Estado, porque la composicion del alto Cuerpo colegislador opondria siempre una dificultad insuperable, no solo   sus proyectos, sino   su misma vida ministerial.  Y qui n constituy  el Senado, sin dar en  l participacion alguna al elemento progresista, desterr ndole de la silla curul, como le habia desterrado de las urnas? El partido moderado, con el general Narvaez   la cabeza.,

El Gobierno:

“ Qui n ha hecho cuatro   cinco promociones de senadores sin nombrar un solo progresista, toda vez que los *resellados* no pueden llevar ese nombre, ni el partido progresista lo consiente? La Union liberal.,

La Pol tica:

“Se queja de haber sido fusilado, desterrado, vendido, diezmado y perseguido en el Parlamento, en la Administracion, en el Ej rcito, en las calles, en todas partes. Y desde la gran apostas a de Gonzalez Brabo,  qui n ha empleado las armas, la fuerza y la ira del poder en derramar sangre progresista en Alicante, Galicia, Aragon, Catalu a, Madrid y hasta en el  ltimo rincon de la Pen nsula, durante algunos per odos de una brutalidad gubernamental incalificable? El partido moderado, con el general Narvaez   la cabeza.,

El Gobierno:

“¿Quién engañó al partido progresista con el programa de Manzanares, para fusilarlo después en las calles de Madrid? ¿Quién trajo la Asamblea constituyente, para disolverla á cañonazos? ¿Quién armó la Milicia nacional, para ametrallarla luego? ¿Quién votó constituciones y leyes progresistas, para restablecer luego constituciones y leyes moderadas? ¿Quién dispuso los fusilamientos de Baracaldo? La Union liberal.,

El Eco del país, unionista:

“Los recuerdos de Baracaldo y de Loja deben callar ante los del Arahál y Marchena; recuerdos de horror, que todavía destilan sangre sobre la cabeza del Duque de Valencia; período horrible de nuestra historia contemporánea, que registra la crueldad inaudita de haber fusilado en Sevilla, en un día solo, *á treinta y seis infelices vencidos que demandaban clemencia.*

“No hay un ministro que pueda con fidelidad observar el régimen constitucional, porque no hay uno solo capaz de sentir el culto de la idea liberal. Narvaez es el hombre que ha ensangrentado la Mancha, que ha resucitado en un pueblo culto las proscipciones de Sila y las hazañas de Tiberio; Arrazola es el jesuita convertido en instrumento de los clericales para destruir el régimen constitucional; Córdoba, uno de los verdugos de Italia, uno de los que pusieron sus manos sobre la faz de la República romana; Gonzalez Brabo, el tribuno de plazuela, que ayer desencadenó las iras de la revolucion contra el Trono, y más tarde descargó el golpe asesino de la dictadura sobre el pueblo; Llorente, uno de aquellos polacos que soplaron en el incendio de 1848; Seijas, el meloso séide de Narvaez, su privado, su Sejano ¹, capaz de seguirle desde las proscipciones de 1848, hasta las escandalosas cuerdas á Leganés en 1856; Armero, uno de tantos ambiciosos ineptos como aquí suben sin motivo al poder, y lo conservan sin razon; Barzanallana, el hombre del empréstito Mirés, que esterilizó nuestro Erario; Galiano, el orador que ha puesto su palabra al servicio de la revolucion y de la reaccion, segun han soplado los vientos; el que va á la Bolsa á cantar cuando está en ayunas, y se calla como un cartujo cuando está harto; y todos juntos el pedestal de esta situacion monástica, hipócrita y liberticida.,

¡Qué espectáculo! Y detrás de esto, el Ministerio empleando todo su poder, toda su influencia, las promesas, los amaños y la coaccion para ganar unas elecciones, que solamente los unionistas le disputaban ²; y detrás de esto el absolutismo aso-

¹ Primer ministro y favorito del emperador Tiberio, hombre artificioso y modelo de perversidad.

² Entre otros hechos que denunció la prensa, ocurridos en estas elecciones, fué muy notable el de una carta circular del

mando la cabeza, como Polifemo en su cueva, para devorar á unos y otros; y detrás de esto los escándalos en Palacio, y la revolucion haciendo su camino.

Por aquellos dias ocurrió un incidente que llamó mucho la atencion pública: el infante D. Enrique, hermano del Rey, fué desterrado á las Canarias, donde debia permanecer á disposicion del Capitan general de aquellas islas, para las cuales salió de Alicante, el 13 Noviembre, en el vapor de guerra *Isabel II.* Solamente los periódicos absolutistas pudieron dar explicaciones amplias sobre este acontecimiento enigmático. Segun *El Pensamiento español*, el Infante habia dirigido á SS. MM. una carta llena de apreciaciones violentas sobre hechos, tanto públicos como de familia, en la cual se formulaban quejas, se asentaban premisas y se deducian consecuencias, cuyo fondo no era notable por su espíritu monárquico, ni su forma por la sujecion á las reglas de la cortesía y el respeto.

Como la carta no era del hermano á los hermanos, sino del súbdito al Monarca, S. M. dió cuenta de ella al presidente del Consejo, pidiéndole parecer, y el general Narvaez, conociendo lo delicado del asunto, pidió permiso á S. M. para consultar con sus compañeros. Estos, conviniendo en que el hecho constituia un grave desacato, pero deseando armonizar la vindicacion de los fueros de la justicia con las circunstancias que concurrían en su infractor, acordaron proponer á la Reina la medida que se habia llevado á cabo, y á cuyo proyecto se adhirió S. M. En su virtud, el Capitan general de Madrid recibió el encargo de participárselo al Infante, con la órden de disponer su viaje, en compañía, si gustaba, de su familia, para las ocho de aquella misma noche.

A estas noticias de *El Pensamiento*, añadía *La Regeneracion* un largo capítulo de cargos á manera de *considerandos*, diciendo: Que el infante D. Enrique tenia arranques de revolucionario; que trabajaba mucho por el reconocimiento del reino de Italia, y queria una alianza *algo más estrecha* con la familia de Napoleon; que luchaba sin descanso por dar el poder á los progresistas; que, en fin, procuraba en todo lo posible *aparentar patriotismo*, es decir, amor á la populachería y afecto á los

Gobernador de Alicante á los alcaldes de la Marina, convocándolos para que le ilustrasen, á fin de ocuparse con eficacia en la construccion de una carretera. *Treinta y tres* alcaldes contestaron unánimes, dando las gracias al Gobernador por esta *inestimable* muestra de su interés en favor de las obras públicas; pero excusándose de asistir á la cita hasta tanto que estuviesen terminadas las elecciones. «Podrian creer algunas personas suspicaces, decian, que V. S. me llamaba para indicarme un candidato ó para tenerme alejado de los comicios en los mismos momentos que se reunen.—Esto seria una cavilosidad...; pero no basta ser legal, es menester parecerlo, sobre todo en estas horas de efervescencia política, y yo estimo y considero á V. S. demasiado para dar ningun paso que pueda comprometerle. Todo es cuestion de cuatro breves semanas.....»

más furibundos revolucionarios. Que esta debilidad en el Infante debía de ser ya algo antigua ; pues en 1857 necesitó desterrarlo el ministerio Narvaez-Nocedal , y ahora, desde hacia más de un año estaba haciendo necesario con su conducta un nuevo destierro. Que durante el ministerio Mon , los redactores ó inspiradores del periódico neo-católico habian sufrido mucho, muchísimo, por dar la voz de alarma acerca de ciertos proyectos matrimoniales, en los cuales figuraba el nombre del infante D. Enrique ; y por último, que este señor se estaba portando como príncipe progresista. “La revolucion, añadía, necesita un príncipe en España para que le sirva de palanca para remover el trono... Algunos han llegado hasta suponer que los progresistas sabian lo que ocurría en Palacio por conducto de D. Enrique. Hasta hay quien afirma que se valian de él para hacerse oír de los *obstáculos tradicionales*... No podemos creer estas cosas. Las rechazamos como un cargo que no debería ser fundado.,

En efecto, los que decían estas cosas no podían creerlas todas , siendo ellos mismos los obstáculos tradicionales, y la palanca destinada á remover el trono de doña Isabel II. Era verdad que el Infante tenía arranques liberales y relaciones con los progresistas ; pero no era enemigo de la Reina : enemigo, sí, de las influencias que rodeaban aquel trono y lo llevaban rápidamente á su ruina , un tanto ambicioso y sobrado inflamable, en un arrebato de indignacion escribió aquella carta violenta, irrespetuosa, que acaso le habria sido perdonada por su augusta prima, pero qué no podían perdonarle los demás á quienes acusaba.

No hacia falta un príncipe para servir de palanca á la revolucion. Pues qué ¿ no estaban haciendo la revolucion los absolutistas con sus intrigas reaccionarias ; los moderados con sus desaciertos ; los conservadores y los unionistas con sus recriminaciones y revistas retrospectivas ; todos, todos , con sus imprudencias y locuras ? En vísperas de las elecciones, *El Espíritu público*, diario ministerial y muy entrado en Palacio, se declaró casi absolutista. “En España, como en todas las naciones, decía, solo se conocen dos banderas capitanas : la de *la monarquía en su pureza*, la que á través de los mares y los continentes ha dado libertad, verdadera libertad á los pueblos, fé, cultura, ciencia y gloria , y la que , remojada en la sangre de los cadalsos y arrastrada por las turbas de los arrabales, simboliza la dictadura violenta, injusta, brutal de los héroes de barricada y los filósofos de jabardillo. Esta es la bandera de la revolucion...

“Ningun poder (añadía luego) ha sucumbido por exceso de fuerza, sino por ex-

ceso de bondad : los reyes perseguidos y destronados han sido siempre aquellos que más se han distinguido por su carácter débil ó por su espíritu reformista...»

El periódico *La Nacion* se hacia cargo de estas proposiciones temerarias, recordando al órgano del Gobierno, que la Historia pátria nos presentaba á Isabel I y á Fernando VI como excesivamente bondadosos ; á Cárlos III, grande por su espíritu reformista, y á todos tres notables por esta última condicion ; y sin embargo, ninguno de ellos habia perdido el trono que ocuparon, antes bien reinaban, aun despues de muertos, en la memoria de la posteridad ; al paso que, hasta en la Historia Sagrada se leian ejemplos de reyes destronados y arrojados á ser pasto de los perros, solo por su espíritu tiranizador.

Y ocupándose de las dos banderas, decia :— “¿Con que sí ? ¿Con que no hay más banderas que la de la monarquía en toda su pureza, como quien dice, *absoluta*, y la bandera de los héroes de barricada ? ¿Con que es decir, que los que no acepten la primera, deben dejarse de chiquitas y *arramblar con todo* ? ¿No es así ? ¡ Oh ! ¿Qué de imprudencias comete un celo indiscreto !...»

No eran más prudentes otros periódicos, tan graves y sesudos como *La Epoca* y *La España*. Decia el primero que el partido progresista, en todos sus manifiestos, en todas las ocasiones que se le presentaban para dirigirse al país, hablando de *obstáculos tradicionales*, queria dar á entender que era profundo é inmutable su *anti-dinastismo*. Y le contestaba un progresista :— “¿Quién le ha dicho al colega, que los obstáculos de que habla nuestro partido tengan precisamente la significacion que les atribuye ? ¿No comprende que, con semejante declaracion, es él, no nosotros, quien atenta á lo que la Constitucion y las leyes declaran sagrado é inviolable?... Todo *obstáculo* significa una cosa que *está antepuesta*, que impide llegar hasta el objeto á que uno desea acercarse ; y extraño es que *La Epoca* pretenda señalar los obstáculos en el objeto mismo.,”

Con mayor osadía y atropellamiento de las leyes, *La España* concretaba la cuestion en estos términos :

“¿Reconoce el partido progresista como reina legítima de las Españas á doña Isabel II ? ¿Reconoce como legítima la sucesion en el trono de su excelso hijo el serenísimo señor Príncipe de Astúrias ? ¿Reconoce como legítima la sucesion en el trono de la estirpe de Borbon, en la forma prescrita en las leyes ? ¿Sí ó no ?”

— “¿A quién, y cuándo, se dirigen estas preguntas ? contestaba *La Nacion*. Comprenderíamos que *La España* las dirigiese á sus allegados, á los neo-absolutistas, á

los prosecutors de los *obstáculos tradicionales*, que tienen sus raíces históricas en 1814 y 1823: comprenderíamos que las dirigiese á los que jugaron á cara y cruz la dinastía: comprenderíamos que eso se preguntase desde 1833 á 1839; pero, en el día, ni concebimos que se pregunte, ni por nuestra parte podemos hacer más que responder con quien tiene inmensamente más autoridad que nosotros:

“¿Por qué defendió el español con tanta constancia y heroísmo *la preciosa cuna de la Reina*? No fué solo por el amor que su inocencia y *su derecho* nos inspiraba: “fué porque en su excelsa cuna se mecían también las esperanzas de libertad con “los nuevos destinos de la patria ¹.„

“Después de estas elocuentes y leales palabras del ilustre pacificador de España, solo nos resta añadir: ¡Que Dios separe de la Reina y de su dinastía *los obstáculos tradicionales!*„

Por las muestras que quedan apuntadas se viene en conocimiento de que, si era necesario poner coto al desenfreno de la prensa, el Gobierno debía empezar por reprimir severamente á los periódicos ministeriales, que desconocían la Constitución, ponían en tela de juicio la legitimidad de la Reina y su dinastía, y con sus destempladas provocaciones soliviantaban los ánimos de sus contrarios, harto predispuestos á rebelarse contra todo. Pero sin duda interpretaban fielmente aquellos periódicos el pensamiento de sus patronos, pues los excesos que diariamente cometían quedaron eclipsados por otro mayor que cometió *La Gaceta*. El órgano oficial del Gobierno publicó una orden firmada por Gonzalez Brabo, cuya inconveniencia solo puede ser demostrada reproduciendo sus propias palabras.

„El período electoral ha concluido (empezaba diciendo), y con él cesan las circunstancias especiales que han inclinado el ánimo del Gobierno de S. M. á dejar completamente libre y entregada á sí misma la acción de la prensa periódica. El Gobierno ha querido que mientras durase el movimiento de la lucha se manifestaran todas las opiniones, hasta las más extremadas y violentas; y ha deseado que todas las calificaciones de que pudieran ser objeto los ministros, hasta las más inverosímiles, vieran la luz pública. La nación lo ha oído todo en actitud serena é imparcial, y ha contestado á la exageración revolucionaria de ciertos ataques y á *la indignidad vergonzosa de las calumnias*, eligiendo por inmensa mayoría los candidatos ministeriales...

„Ha pasado, pues, la época de transición: el Ministerio, constituido por la prerrogativa de la Corona, cuenta ya, según todas las señales, con el voto de los pueblos:

¹ Comunicación del general Espartero á los progresistas de Cataluña, en 14 de Noviembre de 1864.

hora es, por consiguiente, de que el poder gubernativo recobre la plenitud de la fuerza, que de consuno le otorgan la confianza de S. M., el apoyo probable de la nacion legítimamente representada, y la proteccion tutelar de las leyes.

„No toca al Gobierno encarecer *las criminales demasías* á que durante este tiempo ha llegado el abuso, que de la condescendencia con que era tratada ha hecho una gran parte de la prensa periódica... Las instituciones más altas, las personas más sagradas han visto indignamente vulnerados su carácter y su existencia. Ha llegado el momento de contener y reprimir á quienes, por lo visto, carecen de la voluntad ó del poder de sujetarse y corregirse á sí propios. De hoy más el Gobierno... está resuelto á defender, usando, *por enérgica manera*, de los recursos de la ley, aquellos fundamentos del orden social y político, que la legislacion constitucional en España, y el sentido comun en todas partes, ponen al abrigo de toda especie de controversia...

„Las personas de los ministros importan poco en comparacion de los altos objetos á que me he referido... Lo que no puede dejarse indefenso es la Monarquía; lo que no puede seguir siendo blanco de la cólera de las facciones es la persona de la Reina, á quien la Constitucion declara inviolable; es la dinastía, de la cual *la hizo Dios Jefe*; lo que la Constitucion, las leyes, los tratados y una suprema necesidad histórica y social ponen fuera de todo debate es la santa Religion de nuestros mayores...

„La actual ley de imprenta ha sido aplicada en pocas ocasiones; puede decirse que ahora es cuando con verdadera resolucion se pone á prueba...: es menester que el ensayo sea completo; es indispensable que donde los partidos radicales y las tendencias facciosas y anárquicas presenten el combate, lo acepte V. S. con valor. El Gobierno está determinado á saber lo que puede esperar de una obra legislativa que no es suya; quiere llegar al completo conocimiento del poder represivo que tiene á su disposicion, y averiguar hasta qué punto corresponden á la intencion y eficacia de la ley los tribunales que deben comprenderla y aplicarla.

„La cuestion de imprenta es la más grande quizás y la más difícil entre las muchas y muy graves cuestiones á que dá origen la civilizacion moderna... El problema es acaso insoluble. El Gobierno lo sabe bien; pero al mismo tiempo no ignora que está obligado á contribuir por su parte con algun esfuerzo para que la cuestion sea, *si no resuelta*, al menos *dominada* dentro de los términos con que hoy se formula entre los españoles...„

El efecto inmediato, producido por esta circular, fué deplorabilísimo. Los escrito-

res más templados, los que hasta entónces habian probado superabundantemente que tenian, no solo la voluntad y el poder de sujetarse y corregirse á sí propios, sino tambien la serenidad necesaria para condenar las demasías de los ministeriales, mudaron de tono para rechazar con indignacion y varonil entereza las calificaciones duras y ofensivas y las amenazas contenidas en aquel documento. Para obrar dentro de las leyes, para hacer que la Religion, la Monarquía y otras instituciones, sobre las cuales guardaba la circular un desdeñoso ó estudiado silencio, fuesen debidamente respetadas, no necesitaba el Gobierno insultar á la prensa y á los partidos llamándolos criminales y facciosos, ni emplear un tono y un lenguaje impropios de quien estaba obligado á dar el ejemplo de la moderacion y la templanza. Ni era digna tampoco de ministros de la Corona la confesion paladina que se hacia en el mismo documento, de haber mirado con la mayor indiferencia los ataques á todo lo más sagrado que habia en la sociedad, ni la resolucion de pasar violentamente de un extremo á otro, siendo tan vigorosos y tiránicos en la represion, como impasibles habian sido ante las infracciones de la ley. Podia creerse que la tolerancia y el abandono seguidos hasta entónces, y los demás actos del Gobierno, cedian á la mira interesada de ganar las elecciones, aparentando con procedimientos hipócritas y engañosos un liberalismo que repugnaba á su conciencia.

Todo esto y mucho más dijeron los periódicos bajo formas medidas y dignas, y el más circunspecto entre los progresistas devolvió al Gobierno la calificacion de *faccioso*, y le retó á que levantase de una vez la bandera absolutista.

„El Gobierno, en su famosa circular, decia, ha llamado *facciones* á los partidos constitucionales, al mismo tiempo que proclama implícitamente el *derecho divino* de los reyes; y nosotros, que somos partido constitucional, estamos en el caso de recordar al Gobierno lo que sin duda no ignora; que los *facciosos* eran los partidarios del derecho divino, los que disputaron el trono á D.^a Isabel II, en aquellos tiempos en que los liberales se llamaban isabelinos y cristinos.

„La circular dice que es menester que el ensayo de la ley de imprenta sea completo. Deseamos vivamente que el Gobierno se ensaye en vosotros, para probarle que no consentiremos el ensayo, sino COMPLETO: que siendo, como somos, esclavos de las leyes, *ningun tribunal acataremos, á ninguno que se nos imponga nos someteremos, sino á la fuerza, mientras la ley no se cumpla en todas sus partes.*

„La ley vigente establece el JURADO para la calificacion de ciertos delitos de imprenta, y el Jurado no existe: mientras no exista, el respeto á la ley nos manda no

someternos voluntariamente á ningun tribunal que le plazca designar á la arbitrariedad ministerial.„

Y ocupándose en seguida de *las dos banderas* desplegadas al viento por los amigos del Gobierno, añadía:

„El absolutismo asoma las garras, y no se atreve á presentarse á cuerpo descubierto. — ¡Cobarde! le decimos. Sal de una vez al campo; muéstrate como eres, en tu horrible desnudez: sal á la calle y á la plaza pública. Si eres fuerte, si tienes de tu parte la voluntad de la Nación, ¿qué temes? ¿á qué aguardas?—Despéjese de una vez la incógnita; deslíndense los campos: y puesto que ya conocemos vuestra bandera, y no podemos absolutamente cobijarnos á su sombra, sabremos donde está la nuestra; sabremos que con vosotros no puede haber por nuestra parte paz ni tregua: sabremos que no hay en España más que liberales y absolutistas: lucharemos, y que la voluntad nacional y la fuerza decidan la victoria.„

V.

La circular contra la imprenta se habia dado despues de un largo y laborioso Consejo de ministros, y era solo un indicio de la política de resistencia y represion que el Gobierno se proponia seguir en adelante: se habló de aplicar con todo rigor la ley sobre reuniones; de mandar cerrar los círculos políticos; de destituir algunos catedráticos, al tenor de lo dispuesto en la famosa circular sobre la enseñanza; de preparar varios proyectos de ley, uno de órden público, y otro más restrictivo de la libertad de imprenta. Pero esta política encontraba oposicion en el seno del Gabinete, y juntamente con otras causas, dió lugar á la dimision del ministro de Estado, señor Llorente, y á una crisis total, que permaneció velada, en vísperas de la apertura de las Córtes. El Sr. Istúriz y el Marqués de Novaliches recibieron sucesivamente el encargo de formar nuevo Ministerio; pero luego se les mandó retirar, quedando por último en sus puestos los mismos ministros, y sustituyendo á Llorente don Antonio Benavidez.

Nunca fué bien explicada esta crisis, ni el objeto con que Novaliches ó Istúriz hubiesen de reemplazar en el poder al general Narvaez; porque aparte del espíritu de resistencia y de retroceso que á unos y otros animaba, en todo lo demás la polí-